

Una aplicación móvil permitirá a los pescadores avisar de basuras marinas

La Federación nacional de cofradías lanza un proyecto con el objeto de mejorar la gestión de residuos y alertar de episodios de contaminación

Myriam MANCISIDOR

Los profesionales dedicados a la pesca artesanal, mayoritarios en Asturias, son víctimas de la generación de residuos que van a parar a la mar: un pescador costero depende del estado del ecosistema para desarrollar su actividad. Con estos antecedentes, la Federación nacional de cofradías de pescadoras que aglutina a las diecinueve cofradías que existen en la región, trabaja en una aplicación móvil que servirá para dar avisos de episodios de contaminación por residuos marinos. Los profesionales de la mar de Andalucía, Galicia y Asturias proporcionarán de esta forma información para crear una gran base de datos nacional que pueda ser usada por la comunidad científica. Los datos serán tratados y cuantificados por el Instituto Español de Oceanografía (IEO).

El objetivo general del proyecto es mejorar la gestión de los residuos y dar alerta de los episodios de contaminación costera, según explican desde la Federación nacional en su página web. Los objetivos específicos van más allá: crear una base de datos y una aplicación móvil (App) de avisos de aparición de residuos a través de una red de observadores del medio marino, difundir y comunicar sobre las buenas prácticas en la gestión de los residuos marinos y concienciar a los pescadores de la flota costera para la participación activa en la lucha contra los residuos marinos, con especial interés en áreas marinas de la Red Natura 2000 como es el cañón de Avilés.

El proyecto "Vigiamar" sitúa de esta forma a los profesionales del mar como primeros agentes de



Un pescador observa amanecer en alta mar desde un arrastrero en una pasada costera de la xarda. | R. Solís

El proyecto "Vigiamar" prestará especial atención a las áreas marinas incluidas en la Red Natura 2000 como el cañón de Avilés

alerta, aviso y notificación de episodios de residuos. La intención de los impulsores de este novedoso proyecto es que los profesionales de la mar participen en talleres de cinco horas de duración que se desarrollarán en Asturias, Galicia y Andalucía. Habrá además formación específica para los pescadores de las áreas incluidas en la Red Natura, como es el Cañón de Avilés. También se ofrecerá material promocional y se llevarán a cabo acciones de difusión en diferentes redes sociales.

Los datos

► **Proyecto.** Los pescadores de Asturias, Galicia y Andalucía se convertirán en una especie de agentes antibasura en alta mar. Ofrecerán, gracias a una aplicación móvil, datos de dónde se acumulan residuos. Esa información será de consulta por los científicos del IEO con el fin de atajar la contaminación de los mares.

► **Formación.** Los marineros podrán participar en talleres formativos, según destaca la Federación nacional de cofradías en su página web. Estos cursillos serán específicos para áreas enmarcadas en la Red Natura 2000.

El sindicato que demandó a la edil de Cultura por prevaricación, apeado del caso

El juez concluye que USIPA carece del interés necesario para ser "acusación particular"

F. L. J.

USIPA, el sindicato que demandó a la concejal de Cultura de Avilés, Yolanda Alonso, por un presunto delito de prevaricación administrativa dada su "contumacia" en mantener como director del Conservatorio el músico Carlos Galán pese a sentencias judiciales adversas, ha sufrido un segundo revólucion en su pretensión de ejercer la acusación particular en la vista oral que pudiera llegar a celebrarse si la instrucción del caso determina la existencia de un posible delito. El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Avilés ha desestimado el recurso de reforma interpuesto por USIPA contra la resolución dictada por ese mismo juzgado el día 9 de junio pasado negando el derecho del sindicato a personarse como acusación, una aspiración que incluso había apoyado en su informe la Fiscalía.

USIPA, para tratar de que cambiara el criterio del juez sobre su personación en el hipotético juicio a Alonso, dijo actuar en interés de su afiliada Raquel García Díez, anterior directora del Conservatorio. Pero semejante argumento, no aducido en el momento de formular la petición original de personación, no convence al magistrado, que se retrotrae a la razón expuesta en principio por USIPA para ejercer la acusación: "El perjuicio originado al sindicato por la vulneración del acceso a la función pública local, interés específico y propio de la organización sindical".

El auto del juez desestimando el recurso de USIPA reitera que el sindicato "directamente perjudicado" por el delito del que podía devenir la condición de acusación particular carece de dicha cualidad al ser "indirectamente perjudicado" por la supuesta comisión del delito, "lo que redundará aún más en su falta de consideración como acusación particular, al actuar en defensa del interés sindical, y por ende del interés público, lo que en su caso se debería de haber ejercitado a través de la querrela correspondiente en modo y forma".

Empresas y sindicatos se dan 24 horas más para evitar la huelga de la estiba

La negociación sobre los términos en que deben ser contratados 14 nuevos trabajadores sigue encallada

F. L. J.

Las empresas consignatarias del puerto de Avilés y los trabajadores del sector de la estiba han convenido la necesidad de darse 24 horas más de plazo para tratar de llegar a un acuerdo sobre la organización futura de la estiba y las condiciones salariales de la misma, un tema sobre el que llevan negociando más de una semana sin llegar a ponerse totalmente de acuerdo. Ayer mismo era el día fijado como tope por la parte social para lograr el entendi-

miento y en caso de no conseguirlo, la alternativa prevista era comenzar hoy una huelga. A su vez, la parte patronal opuso a esa medida de presión la de "romper la baraja", lo que en su caso consistiría en disolver el Centro de Empleo Portuario (CEP) de Avilés, que es la entidad que hace las veces de sociedad gestora de la estiba.

Pese a que la jornada finalizó sin el ansiado acuerdo, ni los estibadores harán huelga ni los empresarios disolverán el CEP de Avilés. Ambas

partes prefirieron ser "responsables", según manifestó un portavoz del comité de trabajadores, y concederse una moratoria con la esperanza de que hoy haya fumata blanca.

El escollo que impide rubricar acuerdo alguno son los términos en los que deben ser contratados los 14 nuevos estibadores que las empresas aceptan sacar de la bolsa de eventuales. Los sindicatos quieren garantizar que los elegidos "garanticen la mayor estabilidad laboral posible a largo plazo".

Apuntes

► **La estiba.** Comprende a los profesionales responsables de colocar la carga a bordo de un buque (o sacarla). Su objetivo es conseguir que la mercancía sea transportada con seguridad para el buque y su tripulación y ocupando el mínimo espacio posible.

► **Plantilla.** Actualmente está compuesta por 32 trabajadores.

► **Organización.** La gestión de la actividad corresponde a una sociedad privada especializada en cuyo capital participan cinco empresas consignatarias.

HOY MENÚ FABES CON ALMEJAS o Sopa de Marisco o Ensalada de Cecina y Queso de Cabra
11,50€ IVA INCLUIDO
CARRILLERA IBÉRICA AL VINO TINTO o Bacalao en Salsa de Puerros
 SIDRERÍA www.lapumarada.com
LA PUMARADA
 985 20 02 79-C/Gascaña, 8 Oviedo